

9

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

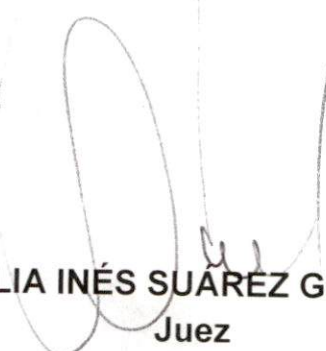
Ubaté diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: REIVINDICATORIO No. 2020 - 00289
DEMANDANTES: EDWIN FERNANDO RODRÍGO SUÁREZ y OTROS
DEMANDADA : EILEN MAYERLY CONGFO SANTANDER

OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté en providencia fechada veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual declaró desierto el recurso interpuesto por el extremo demandante contra la sentencia emitida el 18 de agosto de 2021 por éste Despacho Judicial.

Por secretaría dar cumplimiento a lo decisión de fondo emitida dentro del proceso del epígrafe.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez